

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Marzo Treinta y uno (31) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 73001418900220160076800.
Demandante: EDIFICIO PALMAR DE VILLA ARKADIA.
Demandado: PIERRE EDISON PEREZ GOMEZ.

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante YENNIFER CAROLINA BERMUDEZ, en escrito que antecede, y en virtud a lo establecido en el artículo 461 del C.G. del P., el Juzgado,

RESUELVE:

1º) Por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, declárese TERMINADO el proceso ejecutivo, promovido por EDIFICIO PALMAR DE VILLA ARKADIA, contra PIERRE EDISON PEREZ GOMEZ.

2º) Ordenar la cancelación de las medidas cautelares ordenadas en este proceso y que se hayan practicado, oficios que se le entregaran a la señora Gladys Zarate De González, quien le asiste derecho dentro del presente asunto y quien consigno los \$53.665.757.00, para dar por terminado el presente asunto. En el evento de existir medida cautelar sobre dichos bienes póngase estos a disposición del estrado judicial que los requiera. Librase oficios correspondientes.

3º) Ordenar la entrega del título judicial No. 466010001481399, que reposa en la cuenta del juzgado en el Banco Agrario de Colombia a la parte actora por valor de \$53.665.757.00. Aclarando que la parte ejecutante adjunto memorial el 13 de marzo de 2023, manifestando que las costas procesales ya fueron pagadas a la administración del Edificio Palmar de Villa Arkadia.

4º) De existir Títulos Judiciales en el proceso o los que llegaren con posterioridad se devolverán a quien realizo el descuento y/o haya consignado.

5º) En firme el presente proveído, desanótese de los libros radicadores y archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 012
fijado en la secretaría del juzgado hoy 10 de abril de
2023 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ